



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 198-2022-FE-UNAP

Iquitos, 13 de julio del 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 085-2022-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS DEL DENGUE EN COMERCIANTES DEL PUERTO MASUSA IQUITOS 2021**”, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha miércoles 27 de julio del 2022, a las 11:30 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 312-2021-FE-UNAP, de fecha 21 de octubre de 2021, se aprobó el Plan de Tesis: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS DEL DENGUE EN COMERCIANTES DEL PUERTO MASUSA IQUITOS 2021**”, presentado por la tesista **TANIA PEYSY VELA PEÑA**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr. como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 067-2022-FE-UNAP, de fecha 06 de abril del 2022, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS DEL DENGUE EN COMERCIANTES DEL PUERTO MASUSA IQUITOS 2021**”, presentado por la bachiller **TANIA PEYSY VELA PEÑA**, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra. (Miembro).

Que, la bachiller antes mencionado ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS DEL DENGUE EN COMERCIANTES DEL PUERTO MASUSA IQUITOS 2021**”, presentado por la tesista **TANIA PEYSY VELA PEÑA**, la misma que se realizará en forma presencial el día y hora que se indica:

Día : miércoles 27 de julio del 2022
Hora : 11:30 horas



UNAP

Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, a los miembros del jurado calificador y dictaminador conformado de la siguiente manera Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02) / Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.